



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DERECHO

PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN

CONVOCATORIA No. 001 Año 2016

MOVILIDAD ESTUDIANTIL – SEMESTRE ACADÉMICO EN EL EXTERIOR

En el marco del Acuerdo No. 037 del 5 de junio de 2009, artículo tercero y Acuerdo 065 de 2010 que reglamenta la movilidad estudiantil internacional y su que define las clases de movilidad, la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

CONVOCA

A los estudiantes de la Facultad de Derecho a participar en el proceso de selección de aspirantes a realizar movilidad estudiantil - semestre académico en México en la **UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MÉXICO** y que cumplan los requisitos señalados en el numeral tercero de la presente convocatoria.

PRIMERO. OBJETO: Cursar un semestre en la UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MÉXICO- TOLUCA MÉXICO (UAEM).

SEGUNDO. CUPOS DISPONIBLES: Para TRES (3) estudiantes de la Facultad de Derecho.

TERCERO. REQUISITOS GENERALES DE INSCRIPCIÓN: Los estudiantes interesados deben cumplir con lo preceptuado en el artículo tercero del Acuerdo 037 de 2009 y Acuerdo 065 de 2010.

- Tener matricula vigente en el Programa de Derecho de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Tener un promedio de calificaciones, igual o superior a cuatro punto cero (4.0), debidamente avalado por la oficina responsable.
- Haber aprobado mínimo el cincuenta por ciento (50%) del total de créditos.
- Contar con certificado de buena conducta, expedido por la Decana de la Facultad.
- No tener en ejecución una sanción por falta disciplinaria.
- Contar con recursos económicos adicionales para traslado, alojamiento y manutención.
- Tener pasaporte con vigencia igual o superior al tiempo de permanencia en la Universidad extranjera, de acuerdo a la normatividad vigente.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

- Cumplir con las disposiciones sobre expedición de visas y demás requisitos de emigración, según normativa vigente.

Además de los previstos en el Acuerdo No. 037 del 5 de junio de 2009, artículo tercero, el interesado debe:

- Carta de postulación oficial dirigida a la (UAEM) UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MÉXICO- TOLUCA MÉXICO.
- Carta de motivos académicos dirigida a la (UAEM) UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MÉXICO- TOLUCA MÉXICO.
- Currículum Vitae anexando los reconocimientos académicos si los hubiera.

CUARTO. PROCEDIMIENTO: El postulante deberá:

- Diligenciar el formulario de inscripción al Programa de Movilidad Estudiantil, que le será entregado en la secretaria de la Facultad.

-Los estudiantes seleccionados en la convocatoria deberán presentar:

- Carta de compromiso de afiliación a un seguro de salud de cubrimiento internacional.
- Si es menor de edad, carta de autorización y compromiso de los padres para salir del país en donde certifique el conocimiento de las condiciones del programa, así como copia del registro civil.
- Evaluación de la División del Medio Universitario sobre el grado de madurez y estabilidad emocional.
- Carta firmada por los padres que se comprometan a asumir los gastos de manutención o demostrar que cuentan con recursos económicos adicionales para el traslado, alojamiento y manutención.

QUINTO. ESTUDIO DE SOLICITUDES: El estudio de las solicitudes las realizara el Comité de Currículo, el Consejo de Facultad, la Vicerrectoría Académica y el Consejo Académico.

SEXTO. FECHAS:

APERTURA: 7 de Marzo de 2016 – inscripción en la sede 3 con la Doctora Andrea Cecilia Laiton. Docente con Funciones de Coordinación.

CIERRE: 1 de Abril de 2016 a las 7:00 P.M



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

SEPTIMO. APOYO ECONÓMICO: El rubro asignado como apoyo económico para cada uno de los estudiantes que resulte seleccionado será de **SIETE MILLONES DE PESOS (7'000.000,00)**, los gastos que excedan este costo deberán ser asumidos por los estudiantes.

OCTAVO. DEBERES Y COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

- Cumplir con las normas y reglamento académicos tanto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca como de la Universidad seleccionada en México.
- Asumir los costos de traslado, alojamiento o manutención, de acuerdo con el tipo de movilidad estudiantil – Semestre académico en el exterior-.
- Responder por el cuidado de los elementos, recursos e instalaciones de la Universidad anfitriona.
- Permanecer informado sobre su situación académica, tanto en la universidad de origen como en la anfitriona.
- Informar periódicamente a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca sobre los logros, avances y novedades de su desempeño.
- Velar porque su documentación y calificaciones se encuentre debidamente certificados y procesados en el record académico de la Universidad.
- Cancelar en la Universidad anfitriona los gastos a que haya lugar.
- Presentar el certificado de notas convalidado por la Universidad anfitriona en México, para realizar el proceso de asimilación de notas en la historia académica del estudiante.
- Legalizar en la División Financiera de la Universidad el apoyo académico.
- Entregar informe académico de cada uno de los componentes cursados y de su experiencia. (Información cualitativa de logros, beneficios, impacto académico, productos-ponencias, conferencias)
- Socializar el informe de la movilidad ante la comunidad Universitaria según cronograma establecido por la Facultad.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Para el registro de calificaciones obtenidas en la Universidad anfitriona, según en el sistema de información académico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se seguirá el procedimiento establecido en el Acuerdo No. 57 de 2011 de fecha 26 de julio de 2011.

Nota: La convocatoria se divulgará en la página Web de la Universidad y en las carteleras de la sede 3 de la Institución.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Decana Facultad de Derecho

Revisó:

María Elina Fuquen Alvarado – Docente con funciones Apoyo Académico – Internacionalización _____

Over Humberto Serrano Suárez – Docente con funciones de Internacionalización _____

Andrea Cecilia Laiton Romero – Docente con funciones de Coordinación _____

Miryam Sepúlveda López – Docente con funciones de Coordinación _____

Gustavo Hernán Arguello Hurtado – Docente con funciones de Dirección del Programa _____